

Entre la desorientación y el temor: el voto indígena en Tierras Bajas de Bolivia en las Elecciones Generales 2025

Between Disorientation and Fear: The Indigenous Vote in the Bolivian Lowlands in the 2025 General Elections

Juan Pablo Marca Marca 

Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (CEJIS), Santa Cruz, Bolivia

jpmarca77@gmail.com

Recibido: 30-11-2025 **Aceptado:** 24-12-2025

Marca, J. P. (2025). Entre la desorientación y el temor: el voto indígena en Tierras Bajas de Bolivia en las Elecciones Generales 2025. *Conocimiento i Política*, 6(1), 45–70. doi: [10.64480/tybh5297hq56d](https://doi.org/10.64480/tybh5297hq56d).

 Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0).

Resumen. El artículo analiza de manera general el comportamiento del voto indígena en las Tierras Bajas de Bolivia durante las Elecciones Generales de 2025. De forma específica, examina la votación en las siete Circunscripciones Especiales Indígena Originario Campesinas (CEIOC); en las dieciséis circunscripciones uninominales con presencia de territorios indígenas de tierras bajas; y la votación para presidente y vicepresidente —tanto en primera como en segunda vuelta— en los ocho Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos (GAIOC) y dos municipios con población indígena significativa. El estudio, basado en la información del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y el Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (CEJIS), sostiene que el voto indígena fue determinante en la definición de los resultados electorales. Esto ocurrió pese al escenario de desorientación orgánica y a la fragmentación del bloque nacional popular en la primera vuelta, lo cual favoreció a los partidos opositores al Movimiento al Socialismo (MAS). En la segunda vuelta, el temor generado por la propuesta de Libre de avanzar hacia la titulación individual de las Tierras Comunitarias de Origen (TCO) y territorios colectivos llevó a que el voto indígena de tierras bajas se incline mayoritariamente por el Partido Demócrata Cristiano (PDC).

Palabras clave: Voto indígena en tierras bajas • Circunscripciones Especiales Indígena Originario Campesinas • Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos • Elecciones • Bolivia

Abstract. This article provides a general analysis of Indigenous voting patterns in the Bolivian Lowlands during the 2025 General Elections. Specifically, it examines the voting patterns in the seven Special Indigenous Peasant Constituencies (CEIOC); the sixteen single-member constituencies with Indigenous territories in the lowlands; and the presidential and vice-presidential vote—in both the first and second rounds—in the eight Indigenous Peasant Autonomous Governments (GAIOC) and two municipalities with significant Indigenous populations. Based on data from the Supreme Electoral Tribunal (TSE) and the Center for Legal Studies and Social Research (CEJIS), the study argues that the Indigenous vote was decisive in determining the election results. This occurred despite the disorganization and fragmentation of the national popular bloc in the first round, which benefited parties opposed to the Movement for Socialism (MAS). In the second round, the fear generated by Libre’s proposal to move towards individual titling of Community Lands of Origin (TCO) and collective territories led to the indigenous vote of the lowlands leaning mostly towards the Christian Democratic Party (PDC).

Keywords: Lowland Indigenous Vote • Special Indigenous Peasant Constituencies • Indigenous Peasant Autonomous Governments • Elections • Bolivia

1. Introducción

De manera preliminar, los resultados de las Elecciones Generales de 2025 muestran un cambio de ciclo político en Bolivia, expresado en el funcionamiento del Parlamento, la configuración del sistema de partidos y la relación entre el Órgano Ejecutivo y el Legislativo. Dichos resultados pusieron fin a la hegemonía del Movimiento al Socialismo (MAS) —particularmente evidente entre 2010 y 2016— y dieron paso a un Legislativo sin mayorías claras, fragmentado en tres o más fuerzas políticas. Ello implica el tránsito de un sistema unipartidista hacia uno multipartidista, evidenciado en la conformación del gabinete del Ejecutivo, que vuelve a depender de alianzas parlamentarias y de correlaciones coyunturales de fuerza, como ocurrió durante el periodo de “democracia pactada” entre 1985 y 2005.

Las Elecciones Generales de 2025 también marcaron un punto de inflexión en la historia electoral del país, pues por primera vez en 43 años de vida democrática se realizó una segunda vuelta para elegir a la Presidencia y Vicepresidencia del Estado.

En esta instancia, el *Partido Demócrata Cristiano* (PDC) obtuvo 3.579.534 votos (54,96 %), frente a los 2.884.661 votos (45,04 %) alcanzados por la alianza *Libre*, inaugurando un nuevo ciclo político en el que el MAS deja de ocupar el centro del campo político nacional.

En este proceso electoral, los pueblos indígenas —especialmente los de tierras bajas— enfrentaron el desafío de emitir su voto en un escenario de desorientación dirigencial, producto de la fragmentación del bloque nacional-popular en tres corrientes internas. La primera estuvo conformada por actores que promovían una renovación política frente al liderazgo de Luis Arce y Evo Morales, entre ellos Eva Copa —que finalmente declinó su candidatura— y Andrónico Rodríguez; la segunda correspondió al sector *arcista*, encabezado por Eduardo del Castillo; y la tercera fue liderada por Evo Morales, cuya candidatura fue inhabilitada (Marca, julio de 2025). Posteriormente, el 19 de octubre, en un contexto de polarización entre el PDC y *Libre*, el voto indígena se vio influido por el temor a que la alianza encabezada por Jorge “Tuto” Quiroga y Juan Pablo Velasco pusiera fin a la titulación colectiva de las TCO y de las tierras comunitarias, bajo la consigna de que “lo que es de todos no es de nadie” (*El Deber*, 12 de agosto de 2025). En síntesis, tanto en la primera como en la segunda vuelta, el voto indígena fue decisivo para definir los resultados electorales.

En ese marco, el presente artículo busca responder las siguientes preguntas: ¿quiénes fueron los candidatos y cómo se votó en las siete CEIOC en las Elecciones Generales de 2025? ¿Cómo se votó en las circunscripciones uninominales con territorios indígenas en la elección de diputados uninominales? Finalmente, ¿cómo se votó para presidente y vicepresidente, en primera y segunda vuelta, en las GAIOC de tierras bajas y en dos municipios con presencia indígena?

Responder estas preguntas permite ofrecer un panorama de la participación indígena en las elecciones nacionales de 2025, caracterizado en la primera vuelta por una profunda crisis política e institucional y por la división interna del MAS en distintas facciones. Los llamados de Andrónico Rodríguez, Eduardo del Castillo y Evo Morales a votar nulo en las elecciones del 17 de agosto generaron una fuerte desorientación del voto indígena. Posteriormente, en el contexto de la segunda vuelta —especialmente en las regiones de tierras bajas— el electorado indígena votó condicionado por el temor que provocó la propuesta de terminar con la propiedad comunitaria de las tierras de los pueblos indígenas. Los hallazgos del estudio no solo aportan al análisis del comportamiento del voto indígena en las Elecciones Generales de 2025, sino que

también permiten identificar desafíos para consolidar la democracia intercultural y fortalecer el ejercicio pleno de la libre determinación de los pueblos indígenas.

En cuanto al estado del arte, si bien existen trabajos como los de Callisaya, García, Jáuregui y Exeni (2025), que analizan de manera general las Elecciones Generales de 2025, no se han identificado estudios específicos y actualizados sobre la participación y representación política indígena en este proceso, con la excepción del *Boletín Bolivia Plurinacional* del CEJIS (octubre de 2025). En cambio, sí existe literatura que aborda la participación indígena en las elecciones de 2020, como Vargas, Marca, Flores y Montaña (2020); Marca y Flores (2020); Vargas y Pomier (2021); Mendoza (2021) y Romero (2022).

Asimismo, la temática fue tratada de manera coyuntural en diversas notas de prensa y artículos de opinión. Por ejemplo, Marca (14 y 18 de agosto), Exeni (agosto), Oporto y Herbas (12 de agosto), Stefanoni y Velásquez (septiembre–octubre) y Trigo (20 de octubre) examinan el destino del electorado nacional–popular, incluido el voto indígena–campesino, y las razones de su desplazamiento respecto al MAS. Finalmente, notas y artículos de *Opinión* (18 de agosto), *Unitel* (21 de agosto), ODPIB (23 de octubre) y Vianca (30 de noviembre) abordan de manera específica la votación en circunscripciones especiales y territorios indígenas, así como las motivaciones detrás del apoyo al binomio Paz–Lara.

2. Metodología

La metodología aplicada en el presente artículo se basa en el análisis de contenido bibliográfico y hemerográfico, así como en información cuantitativa difundida por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) sobre las Elecciones Generales de 2025 y en los datos cuantitativos y cualitativos sistematizados por el CEJIS en el *Boletín Bolivia Plurinacional*, N.º 11 (octubre de 2025).

Como muestra de análisis, en primer lugar, se identificaron las siete Circunscripciones Especiales Indígena Originario Campesinas (CEIOC). En segundo lugar, de las 63 circunscripciones uninominales del país se examinaron 16, correspondientes a territorios indígenas de tierras bajas. En tercer lugar, de las ocho AIOC constituidas en el país, se priorizó el análisis de las autonomías ubicadas en tierras bajas y de dos municipios con presencia indígena.

Se emplearon fuentes primarias, como la información proporcionada por el TSE, y fuentes secundarias, entre ellas el *Boletín Bolivia Plurinacional* del CEJIS (octubre de 2025), que aborda la participación y representación política de los pueblos indígenas de las tierras bajas de Bolivia. Además, se recurrió a artículos académicos, notas de prensa y textos de opinión vinculados a la temática estudiada.

3. Resultados

Uno de los acontecimientos políticos más sorprendentes de 2025 fueron los resultados de las elecciones generales del 17 de agosto. Hasta la mañana de la jornada electoral, los escenarios proyectados indicaban dos posibilidades: primero, que Samuel Doria Medina y Jorge Quiroga pasarían a la segunda vuelta; y segundo, que Andrónico Rodríguez lograría acceder a dicha instancia para enfrentar a Doria Medina o a Quiroga (Marca, 18 de agosto de 2025). Alrededor de las 6 p. m. del mismo día comenzaron a evidenciarse señales de que el PDC sería la gran sorpresa electoral.

El triunfo del PDC se debe al desgaste del gobierno de Luis Arce, al manejo deficiente de la crisis económica y a la profunda crisis política e institucional que el país atravesó durante los dos años previos; asimismo, a la fragmentación del Movimiento al Socialismo (MAS), partido de gobierno, entre las facciones lideradas por Evo Morales y Luis Arce, lo que derivó —días antes de las elecciones— en la existencia de dos candidaturas presidenciales (Andrónico Rodríguez y Eduardo del Castillo), sumado al llamado al voto nulo promovido por Evo Morales. Estos factores debilitaron la base electoral del MAS y favorecieron a las fuerzas opositoras, particularmente a *Libre* y al PDC.

El Partido Demócrata Cristiano (PDC), con Rodrigo Paz y Edman Lara, obtuvo el primer lugar con el 32,06 % de los votos; seguido por la Alianza *Libre*, encabezada por Jorge “Tuto” Quiroga y Juan Pablo Velasco, con el 26,70 %; y Unidad, que alcanzó el 19 %. Por su parte, Alianza Popular, con Andrónico Rodríguez, obtuvo el 8,51 %, mientras que el MAS de Eduardo del Castillo descendió al quinto lugar con apenas el 3,17 %. De manera notable, el voto nulo alcanzó el 19,87 %, muy por encima del 5 % registrado en comicios anteriores, lo que revela que Evo Morales aún conserva alrededor del 14 % del electorado.

3.1. Votación en las Circunscripciones Especiales Indígena Originario Campesinas (CEIOC)

En el marco de la democracia directa y participativa, la Constitución abrió la posibilidad de una mayor participación y representación de los pueblos indígenas en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP). En ese sentido, la Ley N.º 4021 del Régimen Electoral Transitorio (2009) dio cumplimiento parcial al mandato constitucional al establecer la creación de siete Circunscripciones Especiales Indígena Originario Campesinas (CEIOC) a nivel nacional. Posteriormente, en 2010, el Órgano Legislativo aprobó la Ley N.º 026 del Régimen Electoral, que ratificó lo dispuesto por la norma transitoria y consolidó dichas circunscripciones (CEJIS, octubre de 2025).

No obstante, esta última ley estableció que la postulación de candidaturas en las circunscripciones especiales debía realizarse a través de organizaciones políticas, limitando así el alcance del mandato constitucional que reconoce el derecho de los pueblos indígenas a participar directamente conforme a sus normas y procedimientos propios, en el marco de la democracia comunitaria, sin intermediación partidaria.

Esta situación cambió de manera significativa en las Elecciones Generales de 2020, cuando el Tribunal Supremo Electoral (TSE) aprobó el Reglamento para la Inscripción y Registro de Candidaturas mediante la Resolución Administrativa N.º 043/2020. Este reglamento aplicó de forma directa el artículo 11, párrafo II, numeral 3 de la Constitución, así como los artículos 61 (párrafo VI) y 106 de la Ley del Régimen Electoral, habilitando a las organizaciones indígena originario campesinas a nominar y postular candidaturas en las circunscripciones especiales sin intermediación de partidos políticos ni agrupaciones ciudadanas. Esta medida representó un avance sustantivo en la materialización del derecho a la participación política directa conforme a las normas, instituciones y procedimientos propios de los pueblos indígenas (Vargas, Marca, Flores y Montaña, 2020).

De acuerdo con la normativa electoral, la elección de representantes indígenas en las CEIOC puede realizarse directamente a través de las organizaciones indígenas —siguiendo sus normas y procedimientos propios en el marco de la democracia comunitaria— o mediante partidos políticos y alianzas, bajo criterios de la democracia representativa. En este contexto, algunos pueblos indígenas optaron por participar bajo sus siglas orgánicas para elegir a sus diputadas y diputados especiales. Tal es el caso de la Organización Indígena Chiquitana (OICH) y del Consejo Indígena Yuqui

Bia-Recuaté, que eligieron e inscribieron a sus representantes (titulares y suplentes) cumpliendo los criterios de paridad y alternancia de género en las circunscripciones especiales correspondientes a los departamentos de Santa Cruz y Cochabamba (CEJIS, octubre de 2025).

Cuadro 1: Candidaturas habilitadas vía organizaciones indígenas a las circunscripciones especiales

Departamento / circunscripción	Candidata (o)	Posición	Organización indígena
Santa Cruz, circunscripción especial N° 5	Carolina Rivero Melgar	Titular	Organización Indígena Chiquitana (OICH)
Santa Cruz, circunscripción especial N° 5	Miguel Pimentel Orotea	Suplente	Organización Indígena Chiquitana (OICH)
Cochabamba, circunscripción especial N° 2	Eliseo Antezana Nuñez	Titular	Consejo Indígena Yuqui Bia-Recuate
Cochabamba, circunscripción especial N° 2	Dina Ie Guaguasubera	Suplente	Consejo Indígena Yuqui Bia-Recuate

Fuente OEP, 2025.

Sin embargo, la mayoría de las candidaturas pertenecientes a pueblos indígenas se presentó a través de partidos políticos en las siete circunscripciones especiales. Como se muestra en la Tabla N.º 2, las ocho fuerzas políticas nacionales tuvieron presencia en todas las CEIOC, con la única excepción de ADN, que participó únicamente en Santa Cruz. En total, se inscribieron 67 postulaciones entre titulares y suplentes, cumpliendo con los criterios de paridad y alternancia de género. Es importante señalar que, en la mayoría de los partidos políticos, las mujeres ocuparon el 50 % de las candidaturas titulares, en concordancia con las disposiciones normativas sobre igualdad de género (CEJIS, octubre de 2025).

Cuadro 2: Candidaturas habilitadas vía organizaciones políticas a las circunscripciones especiales

Departamento / circunscripción	Posición	Organizaciones políticas							
		Alianza Popular	MAS	Unidad	Libre	Fuerza del Pueblo	PDC	APB Súmate	Libertad y Progreso-ADN
Santa Cruz Circunscripción 5	Titular	1H	1H	1M	1H	1H	—	1M	1M
	Suplente	1H	1M	1H	1M	1M	—	—	1H
Total departamento (Titular y Suplente)									13
Beni Circunscripción 6	Titular	1H	1H	1H	1H	—	—	1H	—
	Suplente	1M	1M	1M	1M	—	—	1M	—
Total departamento (Titular y Suplente)									10
Pando Circunscripción 7	Titular	1H	1M	1M	1M	1M	1M	—	—
	Suplente	1M	1H	1H	—	1H	—	—	—
Total departamento (Titular y Suplente)									10
Tarija Circunscripción 4	Titular	1M	1H	1H	1M	—	1H	1M	—
	Suplente	1H	1M	1M	1H	—	1M	1H	—
Total departamento (Titular y Suplente)									12
Cochabamba Circunscripción 2	Titular	1M	1M	1M	1M	—	—	—	—
	Suplente	—	1H	1H	1H	—	—	—	—
Total departamento (Titular y Suplente)									7
La Paz Circunscripción 1	Titular	1M	1M	1M	—	—	1H	1H	—
	Suplente	1H	—	1H	1H	1H	1M	1M	—
Total departamento (Titular y Suplente)									11
Oruro Circunscripción 3	Titular	1H	—	—	—	—	—	—	—
	Suplente	1M	1H	—	—	1H	—	—	—
Total departamento (Titular y Suplente)									4
Total representantes		13	12	12	10	6	5	7	2
Total general (titulares y suplentes)									67

Nota. Elaboración propia con base en datos del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y CEJIS (2025). M = mujer; H = hombre.

Los resultados de las elecciones en las siete CEIOC muestran que la mayoría de las diputaciones especiales indígenas fue obtenida mediante organizaciones políticas. En particular, el PDC logró dos escaños (La Paz y Tarija); Libre obtuvo representación en Santa Cruz y Beni; AP en Oruro; y el MAS en Pando. En contraste, la candidatura presentada vía organización indígena Bia Yuqui (Cochabamba) fue la única que resultó electa mediante su sigla orgánica. Amparados en sus normas y procedimientos propios, eligieron a sus postulantes a la diputación especial indígena: como titular a Eliseo Antezana Núñez, originario del territorio Yuracaré, y como suplente a Dina Ie Guaguasubera, del pueblo indígena Yuqui (Opinión, 20 de mayo de 2025). Véase la Figura 1.



Figura 1: Los candidatos a diputados de los pueblos Yuqui y Yuracaré: Eliseo Antezana (Yuracaré) como titular y Dina Ie Guaguasubera (Yuqui) como suplente.

Fuente: Opinión, 18 de agosto de 2025.

En las siete circunscripciones especiales, las titularidades correspondieron a seis hombres y a una sola mujer, electa en Pando. Asimismo, se observa que varios de los candidatos electos cuentan con antecedentes en la gestión pública: Walter Pinto, exasambleísta departamental del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz; Wilson Añez, exasambleísta departamental del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz; y Pablo Maito Moye, exfuncionario de la Gobernación del Beni (CEJIS, octubre de 2025).

Cuadro 3: Candidaturas electas en las circunscripciones especiales indígenas

Departamento	Candidata (o) electa (o)	Posición	Pueblo indígena	Organizaciones indígenas/políticas	Cantidad de votos	% votación obtenida
La Paz	Walter Pinto Mollinedo	Titular	Leco	PDC	4270	46,3 %
	Yvis Sanez Cardon	Suplente	Afroboliviana			
Cochabamba	Eliseo Antezana Núñez	Titular	Yuracaré	BIA-YUQUI	412	38,33 %
	Dina Ie Guaguasubera	Suplente	Yuqui			
Oruro	Zacarías Huarachi López	Titular	Uru Chipaya	Alianza Popular	289	45,02 %
	Carmen Mauricio Quispe	Suplente	Uru Chipaya			
Tarija	Rene Arebayo Corimayo	Titular	Guaraní (Itika Guasu)	PDC	750	23,65 %
	Genia Esther Sosa Segundo	Suplente	—			
Santa Cruz	Wilson Añez Yamba	Titular	Guarayo	Libre	5018	24,95 %
	Yermez Montenegro Merida	Suplente	—			
Beni	Pablo Maito Moye	Titular	Tsimane'	Libre	1743	29,38 %
	Hortencia Masapaija Noza	Suplente	Mojeña Trinitaria			
Pando	Adelia Cruz Paz	Titular	Tacana	MAS-IPSP	372	22,1 %
	Durymar Merelis Genaro	Suplente	Yaminagua			

Fuente: CEJIS, octubre de 2025.

3.2. Votación en las circunscripciones uninominales con territorios indígenas de tierras bajas en la elección de diputadas y diputados uninominales

En Bolivia se eligen un total de 63 diputadas y diputados uninominales. De acuerdo con el *Reglamento de Delimitaciones de Circunscripciones Uninominales* (OEP, 2024), esta elección se realiza en circunscripciones que respetan los límites departamentales. Para estos comicios, el Tribunal Supremo Electoral define circunscripciones electorales en función de criterios de población y extensión territorial, procurando continuidad geográfica y afinidad territorial, sin trascender los límites departamentales. En cada circunscripción uninominal se elige, por simple mayoría de votos válidos, una o un diputado y su respectivo suplente. En caso de empate, se convoca a una segunda vuelta entre las candidaturas empatadas, con el mismo padrón electoral y nuevos jurados de mesa, dentro del plazo de veintiocho (28) días posteriores a la primera votación (OEP, 2024).

En relación con los territorios indígenas, hasta la fecha las naciones y pueblos indígena originario campesinos han logrado el reconocimiento y titulación de 242 territorios como propiedad colectiva, equivalentes al 23 % de la extensión total del país. De este total, 184 se ubican en tierras altas y 58 en tierras bajas, distribuidos en siete departamentos, 53 provincias y 68 municipios, sumando aproximadamente 14 millones de hectáreas, lo que representa el 11 % de la superficie nacional (CEJIS, 2024).

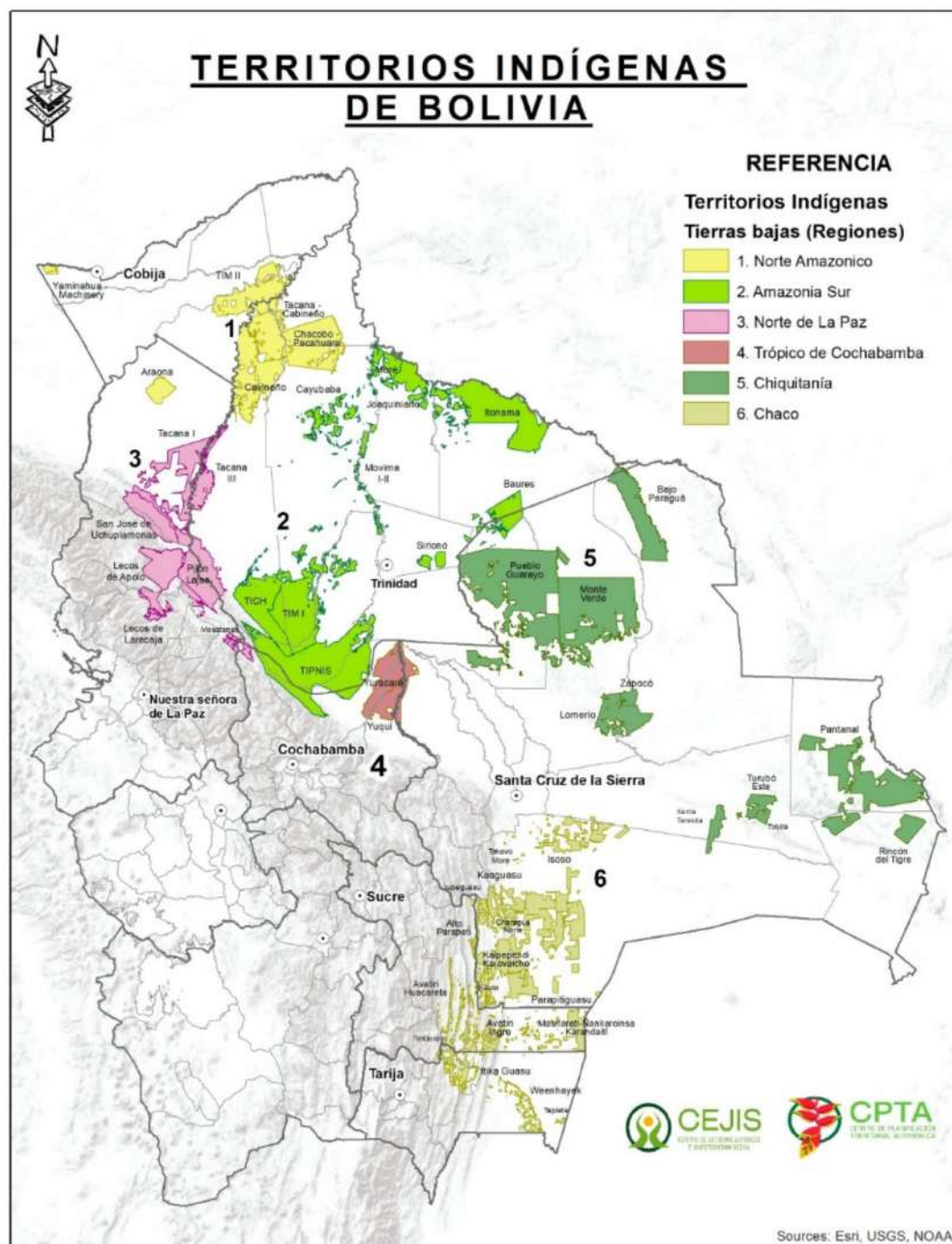


Figura 2: Áreas dotadas a territorios indígenas de tierras bajas.

Fuente: CEJIS, 2024.

Para identificar las circunscripciones uninominales donde se sitúan territorios indígenas en tierras bajas, el CEJIS (octubre de 2025) realizó un solapamiento entre la cartografía electoral del Tribunal Supremo Electoral y los territorios indígenas, identi-

ficando 16 circunscripciones en los siguientes departamentos: Beni (circunscripciones 58, 59 y 60), Chuquisaca (circunscripción 4), Cochabamba (circunscripciones 24 y 27), La Paz (circunscripciones 15 y 19), Pando (circunscripciones 62 y 63), Santa Cruz (circunscripciones 53, 54, 55 y 57) y Tarija (circunscripciones 42 y 43).

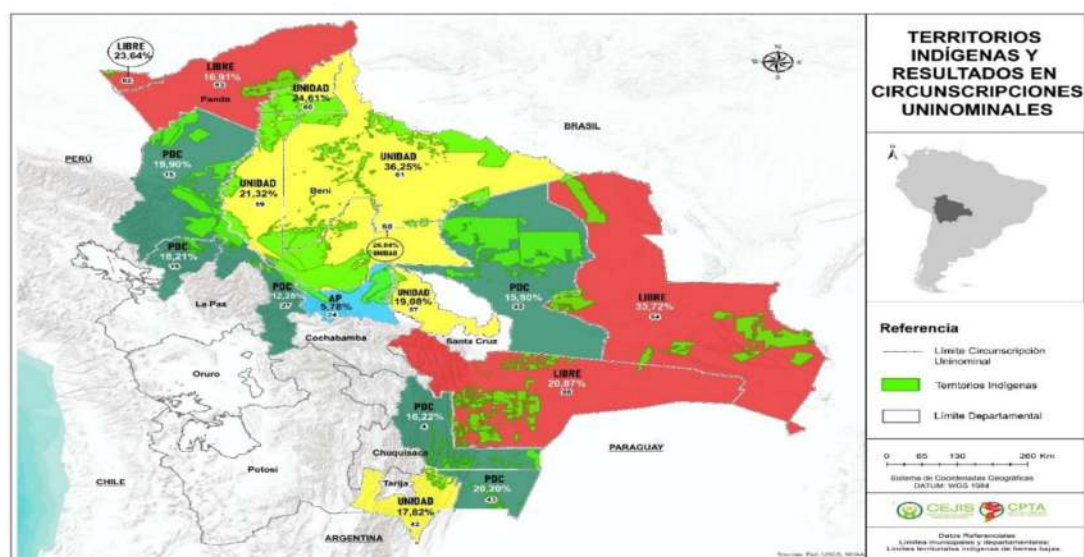


Figura 3: Resultados electorales de las circunscripciones uninominales donde se sitúan territorios indígenas en tierras bajas.

Fuente: CEJIS, octubre de 2025.

En estas 16 circunscripciones uninominales que incluyen territorios indígenas de tierras bajas, el MAS no logró obtener ningún escaño, mientras que Alianza Popular alcanzó un único escaño en la circunscripción 24 de Cochabamba, donde resultaron electos Eliana Condori Tola como titular y Nelson Emer Rojas Condori como suplente. En ocho circunscripciones, la dispersión del voto entre el MAS, Alianza Popular y el voto nulo favoreció el triunfo de fuerzas como el PDC, Libre o Unidad. Cabe destacar que el voto nulo fue mayoritario en siete circunscripciones y ocupó el segundo lugar en otras. Asimismo, ninguno de los candidatos electos pertenece a los pueblos indígenas asentados en estos territorios (CEJIS, octubre de 2025).

Cuadro 4: Resultados electorales de las circunscripciones uninominales donde se sitúan los territorios indígenas en tierras bajas

Departamento / N° de circunscripción	AP	LYP-ADN	APB Súmate	Libre	FP	MAS-IPSP	Unidad	PDC	Voto nulo
Beni									
58	4,87 %	0,44 %	9,78 %	26,52 %	0,21 %	2,44 %	26,84 %	6,43 %	6,96 %
59	4,75 %	0,51 %	5,99 %	18,42 %	1,58 %	2,47 %	21,32 %	8,37 %	13,67 %
60	4,26 %	2,19 %	12,49 %	14,38 %	0,49 %	2,01 %	24,61 %	7,91 %	9,34 %
Chuquisaca									
4	6,16 %	0,89 %	4,67 %	10,78 %	1,86 %	4,68 %	6,99 %	16,22 %	20,01 %
Cochabamba									
24	5,78 %	0,30 %	1,13 %	1,16 %	—	0,86 %	0,55 %	3,43 %	79,11 %
27	6,16 %	0,87 %	5,99 %	7,44 %	—	—	3,41 %	12,25 %	46,93 %
La Paz									
15	5,13 %	0,74 %	3,30 %	3,09 %	1,05 %	6,43 %	2,43 %	19,90 %	29,26 %
19	5,36 %	0,75 %	5,96 %	4,36 %	1,09 %	5,42 %	4,06 %	18,21 %	28,05 %
Pando									
62	5,51 %	1,41 %	10,78 %	23,64 %	0,45 %	3,99 %	16,27 %	13,64 %	9,67 %
63	7,91 %	0,91 %	4,96 %	16,91 %	0,56 %	5,61 %	10,12 %	9,80 %	16,55 %
Santa Cruz									
53	3,29 %	0,60 %	3,04 %	14,52 %	3,04 %	3,25 %	12,42 %	15,90 %	20,98 %
54	1,93 %	1,36 %	5,11 %	33,72 %	0,60 %	3,15 %	20,28 %	5,07 %	10,47 %
55	4,11 %	0,56 %	8,11 %	20,87 %	0,67 %	3,01 %	14,50 %	13,37 %	15,33 %
57	4,94 %	0,65 %	3,00 %	18,23 %	1,47 %	2,90 %	19,08 %	13,52 %	21,27 %
Tarija									
42	10,53 %	0,67 %	3,07 %	11,12 %	5,33 %	9,23 %	17,82 %	7,93 %	13,84 %
43	6,88 %	0,64 %	4,29 %	18,17 %	0,35 %	2,33 %	18,39 %	20,20 %	11,13 %

Fuente: CEJIS, octubre de 2025.

El voto indígena en las circunscripciones uninominales analizadas, donde se ubican territorios indígenas, no favoreció ni al MAS ni a Alianza Popular; sin embargo, sí respondió en cierta medida al llamado de Evo Morales de votar nulo en siete circunscripciones: la circunscripción 4 de Chuquisaca; las circunscripciones 24 y 27 de Cochabamba; las circunscripciones 15 y 19 de La Paz; y las circunscripciones 53 y 57 de Santa Cruz. En las restantes circunscripciones, la dispersión del voto favoreció a fuerzas como el PDC, Libre y Unidad.

3.3. La votación para presidente y vicepresidente en las GAIOC y municipios con presencia indígena de tierras bajas

La Constitución Política del Estado reconoce como Autonomías Indígena Originario Campesinas (AIOC) a los territorios, municipios y regiones que decidan adoptar esta condición. Para acceder a la autonomía, las naciones y pueblos indígena originario campesinos deben cumplir una serie de pasos y requisitos establecidos en la Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Báñez” (Ley N.º 031, 2010, modificada por la Ley N.º 1198) para constituir sus propios gobiernos indígenas (CEJIS, octubre de 2025).

Actualmente, Bolivia cuenta con ocho Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos (GAIOC), constituidos tanto en tierras bajas como en tierras altas. Algunos surgieron a partir de territorios ancestralmente habitados, como Raqaypampa, Jatun Ayllu Yura y el Territorio Indígena Multiétnico (TIM); otros resultaron de la conversión de municipios a autonomías indígenas, como Charagua Iyambae, Kereimba Iyambae, Salinas, Uru Chipaya y Huacaya.

Las autonomías indígenas de tierras bajas (Charagua Iyambae, Kereimba Iyambae, Huacaya y el TIM) forman parte de las CEIOC N.º 5 (Santa Cruz) y N.º 6 (Beni), cuyos asientos electorales fueron determinados por el TSE en coordinación con las organizaciones indígenas.¹ Además de estas ocho GAIOC, se incluyeron como muestra dos municipios con presencia indígena: San Antonio de Lomerío (Santa Cruz), de población mayoritaria chiquitana de la nación Monkoxi, y San Borja (Beni), con presencia predominante del pueblo Tsimane.

a. Votación para presidente y vicepresidente en la primera vuelta

En cuanto al comportamiento electoral en los asientos electorales de las autonomías indígenas en la primera vuelta (17 de agosto de 2025), los resultados publicados por el Tribunal Supremo Electoral evidencian una tendencia similar a la nacional, caracterizada por una alta dispersión del voto y un porcentaje elevado de votos nulos y blancos (CEJIS, octubre de 2025). En la Autonomía Guaraní de Charagua

¹Huacaya, pese a ser una autonomía indígena de tierras bajas, no se encuentra comprendida en ninguna de las circunscripciones especiales indígenas, debido a que se ubica en el departamento de Chuquisaca, departamento que no tiene reconocida una CEIOC a favor de pueblos indígenas de ese departamento.

Iyambae, ganó Libre con 2.618 votos, seguido por Unidad (2.383), PDC (1.992), voto nulo (1.694), Alianza Popular (1.548) y el MAS (640). En la Autonomía Guaraní de Kereimba Iyambae, triunfó el PDC con 1.288 votos; el voto nulo ocupó el segundo lugar (966), seguido por Libre (865), Alianza Popular (801), Unidad (609) y el MAS (357). En la Autonomía Indígena Originario Campesina de Huacaya, ganó Unidad con 281 votos, seguido por el PDC (158), Libre (124), voto nulo (121), Alianza Popular (120) y el MAS (77). En el municipio de San Antonio de Lomerío, que forma parte del territorio de la nación Monkoxi, Unidad obtuvo el primer lugar con 870 votos, seguido por Libre (721), Alianza Popular (662), voto nulo (258) y el MAS (157). En la Autonomía Indígena del TIM, el voto nulo lideró con 305 votos, seguido por Alianza Popular (264), PDC (110), Unidad (82) y el MAS (57). Finalmente, en el municipio de San Borja, con importante presencia del pueblo Tsimane', ganó Unidad con 5.100 votos; el voto nulo fue segundo (4.165), seguido por el PDC (4.094), Libre (3.863), Alianza Popular (1.554) y el MAS (483).

Tal como señala CEJIS (octubre de 2025), estos resultados muestran que Libre, PDC y Unidad obtuvieron desempeños superiores a los del MAS y Alianza Popular como consecuencia de la fragmentación del voto en el bloque nacional-popular. En Charagua Iyambae, aunque Libre ganó con 2.618 votos, la suma del MAS, Alianza Popular y el voto nulo alcanza 3.882 votos, superando al frente ganador. En Kereimba Iyambae, el PDC venció con 1.288 votos, pero la combinación del MAS, Alianza Popular y el voto nulo totaliza 2.124 votos. En Huacaya, Unidad ganó con 281 votos, pero la suma del MAS, Alianza Popular y el voto nulo asciende a 318 votos. En el municipio de San Antonio de Lomerío, Unidad obtuvo 870 votos, mientras que la suma del MAS, Alianza Popular y el voto nulo alcanza 1.077.

Estos resultados permiten inferir la ausencia de una orientación orgánica en el voto indígena para la elección de presidente y vicepresidente, debido a que el bloque electoral nacional-popular se tradujo en dos candidaturas presidenciales (Andrónico Rodríguez y Eduardo del Castillo) y, adicionalmente, al llamado al voto nulo realizado por Evo Morales (Opinión, 6 de agosto de 2025). En conjunto, estos elementos contribuyeron a debilitar la base electoral del MAS y a favorecer a fuerzas opositoras, particularmente Libre y el PDC. En este contexto, la mayoría de los territorios no definió colectivamente su apoyo a candidaturas específicas, a diferencia de elecciones anteriores; en consecuencia, los comunarios votaron de forma individual según sus propias decisiones. Esta ausencia de directriz colectiva favoreció a partidos como

Libre, PDC y Unidad, que, pese al elevado porcentaje de votos blancos y nulos, lograron imponerse. Resulta especialmente significativo el caso del TIM, donde el voto nulo superó a todas las candidaturas y donde Alianza Popular, el frente más votado, no logró siquiera superar el total de votos nulos (CEJIS, octubre de 2025).



Figura 4: Evo Morales impulsa el voto nulo como rechazo a la “derecha” y al Gobierno en Bolivia.

Fuente: Agencia EFE, 31 de julio de 2025.

b. Votación para presidente y vicepresidente en la segunda vuelta

En cuanto al comportamiento electoral en los asientos electorales de las autonomías indígenas en la segunda vuelta, el 19 de octubre de 2025, los resultados publicados por el TSE evidencian una tendencia similar a la nacional, caracterizada por una alta votación a favor del PDC y un porcentaje reducido del voto nulo y blanco. Por ejemplo:

- En la Autonomía Guaraní de Charagua Iyambae, ganó el PDC con 7.652 votos y Libre logró 3.916; el voto nulo llegó a 553 y el voto blanco alcanzó 261.

- En la Autonomía Guaraní de Kereimba Iyambae, triunfó el PDC con 4.263 votos, Libre logró 1.370 votos, el voto nulo llegó a 288 votos y el blanco llegó a 97 votos.
- En la Autonomía Indígena Originario Campesina de Huacaya, ganó el PDC con 661 votos, Libre llegó a 259 votos, el voto nulo llegó a 57 votos y el voto blanco logró 12 votos.
- En el municipio de San Antonio de Lomerio, que forma parte del Territorio de la Nación Monkoxi, el PDC obtuvo 1.723 votos y Libre (1.343), el voto nulo (89) y el blanco (21 votos).
- En la Autonomía Indígena del TIM, el PDC ganó con 845 votos, Libre logró 90 votos, el voto nulo llegó a 71 votos y el voto blanco llegó a 21 votos.
- En el municipio de San Borja, con importante presencia del pueblo Tsimae', ganó el PDC con 12.807 votos, Libre logró 7.210 votos, el voto nulo llegó a 1.070 y el voto blanco llegó a 205 votos.

En los datos mencionados se observa cómo el PDC logró ganar donde anteriormente ganaron Unidad y Libre en la primera vuelta, como consecuencia de la migración del voto de Alianza Popular, el MAS y parte del voto nulo y blanco hacia el PDC. Por ejemplo:

- En la Autonomía Indígena Guaraní de Charagua Iyambae, donde en la primera vuelta ganó Libre con 2.618 votos, en la segunda vuelta ganó el PDC con 7.652 votos frente a los 3.916 votos de Libre.
- En la Autonomía Guaraní de Kereimba Iyambae, donde en la primera vuelta el PDC logró el primer lugar con 1.288 votos, en la segunda vuelta volvió a ganar el PDC, pero esta vez con 4.263 votos frente al segundo lugar de los 966 votos nulos logrados en la primera vuelta.
- En la Autonomía Indígena Originario Campesina de Huacaya, donde en la primera vuelta Unidad ganó con 281 votos, pero en la segunda vuelta ganó el PDC con 661 votos frente a los 259 votos de Libre.
- En el municipio de San Antonio de Lomerío, donde en la primera vuelta ganó Unidad con 870 votos, pero en la segunda vuelta ganó el PDC con 1.723 votos frente a Libre, que obtuvo 1.343 votos.

Los resultados mencionados arriba se deben a la existencia de una orientación orgánica en el voto indígena, ya que varias organizaciones indígenas de tierras bajas definieron de manera orgánica su apoyo al PDC, a diferencia de elecciones anteriores. Resulta especialmente significativo el caso del municipio de San Borja, donde en la primera vuelta el voto nulo llegó al segundo lugar con 4.165 votos y el PDC logró el tercer lugar con 4.094 votos; sin embargo, esta votación cambió en la segunda vuelta.

Al respecto, se debe mencionar que el 28 de agosto de 2025 el PDC firma un acuerdo con la dirigencia de la Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano (CIDOB) y posteriormente se reúne con tres alcaldes cruceños electos bajo la sigla del Movimiento al Socialismo (MAS): Pailón, Cuatro Cañadas y San Julián (Correo del Sur, 28 de agosto de 2025). Otro dato importante que se debe mencionar es que Evo Morales ya no instruye el voto nulo y deja que el pueblo decida por quién votar en la segunda vuelta (Opinión, 9 de septiembre de 2025).

Asimismo, se debe mencionar la entrega del manifiesto por la Tierra-Territorio y Medio Ambiente, “Compromiso de todos en defensa de la vida”, realizada por representantes de pueblos indígenas, campesinos y organizaciones sociales al vocero del PDC (Santiago Terceros) en Santa Cruz, el 1 de octubre, después de la conclusión del Foro Nacional 2025 “Tierra-Territorio y Medio Ambiente”, donde estuvieron representantes de pueblos indígenas, campesinos, organizaciones sociales y activistas, quienes exigían a los candidatos presidenciales y vicepresidenciales en carrera que definan posiciones claras frente al uso, distribución y protección de la tierra y los territorios en Bolivia (ODPIB, 1 de octubre de 2025).



Figura 5: Entrega del manifiesto por la Tierra-Territorio y Medio Ambiente al vocero del PDC.

Fuente: ODPIB, 2025.

Frente a este contexto, debe señalarse la escasa credibilidad de la negación de los denominados “tuits racistas” del candidato a la vicepresidencia, Juan Pablo Velasco. Dichos mensajes fueron verificados por Bolivia Verifica y Chequea Bolivia, que confirmaron que entre 2010 y 2012 se difundieron expresiones racistas desde la cuenta de X que Velasco registró ante el Tribunal Supremo Electoral (Brújula Digital, 29 de septiembre de 2025). A ello se suma la propuesta de integrantes de Libre, como Jorge “Tuto” Quiroga y Branko Marinkovic, de poner fin a la titulación colectiva de las Tierras Comunitarias de Origen (TCO) y de las tierras comunitarias de los pueblos y naciones indígenas. Al respecto, en el cierre de campaña de la primera vuelta en Santa Cruz de la Sierra, Quiroga afirmó: “la tierra va a ser titulada individualmente, ya no más [de forma] comunitaria, [porque] lo que es de todos no es de nadie” (El Deber, 12 de agosto de 2025).

Frente a estas propuestas, organizaciones indígenas como la Coordinadora Nacional de Defensa de Territorios Indígenas Originarios Campesinos y Áreas Protegidas (CONTIOCAP) llamaron a mantenerse en alerta ante la intención de anular la propiedad comunitaria de la tierra (Agencia de Noticias Ambientales, 20 de agosto de 2025). Asimismo, expresaron su rechazo en el manifiesto por la Tierra-Territorio y Medio Ambiente, titulado “Compromiso de todos en defensa de la vida”, elaborado el 1 de octubre en Santa Cruz de la Sierra, en el marco del Foro Nacional 2025 “Tierra-Territorio y Medio Ambiente”.



Figura 6: Tuto Quiroga cierra su campaña en el Parque Urbano de Santa Cruz planteando la titulación individual de tierras colectivas si gana elecciones.

Fuente: El Deber, 12 de agosto de 2025.

4. Conclusiones

El proceso electoral de 2025 en Bolivia enfrentó el desafío de atender una deuda histórica con las naciones y pueblos indígena originario campesinos del país: el reconocimiento pleno de su derecho a la representación directa en todos los niveles de gobierno, sin la intermediación de partidos políticos (CEJIS, octubre de 2025). No obstante, la falta de voluntad política y los riesgos que enfrentó el proceso electoral —entre ellos, la posibilidad de postergar los comicios o ampliar el mandato de las autoridades nacionales— condicionaron la atención efectiva de estas demandas (Chuquimia, 5 de mayo de 2025; Marca, 11 de mayo de 2025).

Por ello, resulta indispensable reconocer el derecho de las organizaciones indígenas de alcance nacional, como la CIDOB, a postular candidaturas a la presidencia y vicepresidencia del Estado. Asimismo, las organizaciones territoriales indígenas, como la nación Yampara de Chuquisaca, deberían estar facultadas para presentar candidaturas en las circunscripciones uninominales correspondientes a sus jurisdicciones, garantizando así la plena vigencia del principio de autodeterminación y del derecho a la participación política sin discriminación (CEJIS, octubre de 2025; Condori, 21 de abril de 2025).

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2024, del total de 4.302.484 personas que se autoidentifican como parte de una Nación, Pueblo Indígena Originario Campesino o Afroboliviano (NPIOCoA), aproximadamente 372.351 personas son de tierras bajas, representando a 34 pueblos ubicados en la Amazonía, el Chaco y la Chiquitanía.

De manera específica, respondiendo a las preguntas planteadas en el artículo, se llegan a las siguientes conclusiones: En primer lugar, en relación con el comportamiento del voto en las siete circunscripciones especiales originario campesinas en las elecciones generales 2025, se debe mencionar que en las circunscripciones especiales de Santa Cruz, Beni, Pando, Tarija y La Paz, la mayoría votó por candidatos de oposición al MAS; solo en Pando ganó el candidato del MAS, y en Oruro ganó el candidato de Alianza Popular, aunque esta circunscripción pertenece a tierras altas. En el resto de las circunscripciones especiales triunfaron candidatos del PDC y Libre. Es relevante destacar la circunscripción especial de Cochabamba, donde por primera vez ganó un candidato de una organización indígena, marcando un hito en la elección de estos escaños.

La elección de los escaños especiales en 2025 evidenció que los partidos políticos mantienen una ventaja estructural frente a las organizaciones indígenas, confirmando que el MAS perdió su antigua hegemonía en estos espacios. En 2020, el partido oficialista había ganado los siete escaños especiales en alianza con organizaciones indígenas.

Aunque solo dos organizaciones indígenas presentaron candidatos en esta elección (mientras que en 2020 lo hicieron siete, ver Marca y Flores, 2020), la supremacía de los partidos políticos se mantiene, explicada por factores como limitaciones económicas y logísticas de las candidaturas indígenas, menor acceso a infraestructura de campaña y dificultades de movilización hacia los recintos electorales, especialmente en departamentos extensos como Pando, Santa Cruz y Beni.

A la luz de estos datos, se puede afirmar que los partidos consideran las circunscripciones especiales como espacios estratégicos más accesibles que los escaños uninominales y que, una vez que logran representación, cooptan o dividen las estructuras orgánicas de los pueblos indígenas, debilitando su autonomía política y capacidad de incidencia.

En segundo lugar, en relación con el voto en las circunscripciones uninominales con territorios indígenas en la elección de diputados uninominales en las elecciones generales 2025, se debe indicar que, en las 16 circunscripciones uninominales situadas en territorios indígenas de tierras bajas, ningún candidato del MAS resultó electo; solo un candidato de Alianza Popular obtuvo la victoria. En ocho de estas circunscripciones, la falta de dirección orgánica por parte de la dirigencia y la dispersión del voto entre el MAS, Alianza Popular y el voto nulo permitió que fuerzas como el PDC, Libre o Unidad alcanzaran el triunfo. Se puede afirmar, entonces, que el voto indígena en las circunscripciones uninominales analizadas, donde se localizan territorios indígenas, no favoreció ni al MAS ni a Alianza Popular. Sin embargo, es necesario señalar que, en cierta medida, dicho voto sí respondió al llamado de Evo Morales a emitir un voto nulo en siete circunscripciones específicas: la circunscripción 4 de Chuquisaca; las circunscripciones 24 y 27 de Cochabamba; las circunscripciones 15 y 19 de La Paz; y las circunscripciones 53 y 57 de Santa Cruz. No obstante, sería un error asumir de manera mecánica la existencia de una relación natural o automática de lealtad entre el MAS y la mayoría del electorado indígena del país. Los resultados muestran que amplios sectores optaron por el PDC, Libre o Unidad, así como por sus respectivos candidatos a diputaciones, lo que evidencia que sus preferencias políticas trascienden la narrativa dicotómica del MAS versus partidos de derecha. En ese mismo sentido, como señala Vianca (30 de noviembre de 2025), resulta ingenuo suponer que la condición de “indio urbano”, propietario de un cholet o conductor de una Hilux, implique necesariamente un posicionamiento ideológico capitalista y, por ende, de “derecha”. Más aún, no todos los pueblos indígenas han alcanzado tales niveles de capacidad adquisitiva, persistiendo profundas contradicciones de clase y de género al interior de estos colectivos.

En tercer lugar, en relación con el voto para presidente y vicepresidente tanto en la primera vuelta como en la segunda vuelta en las autonomías indígenas de tierras bajas y dos municipios con presencia indígena relevante en las elecciones generales 2025, en la primera vuelta predominó la ausencia de orientación orgánica en el voto indígena, dado que la mayoría de los territorios no definieron colectivamente su apoyo a candidaturas específicas, a diferencia de elecciones anteriores. En la segunda vuelta, se observó cierta orientación orgánica del voto indígena, ya que varias organizaciones definieron colectivamente su apoyo al PDC. Esto estuvo motivado, en parte, por el temor a la propuesta de acabar con la titulación colectiva de las tierras comunitarias, planteada por Jorge “Tuto” Quiroga y Branko Marinkovic.

En tal sentido, se debe mencionar que, gracias al voto de los territorios indígenas, el binomio Paz–Lara logró imponerse en la segunda vuelta. Sin embargo, este voto no fue tanto un apoyo directo al PDC, sino un rechazo a las políticas implementadas por gobiernos previos al MAS. Más allá de la desorientación y el temor, el apoyo al PDC se trataría de un voto de rechazo a marcos coloniales que dividen el mundo entre “preparados e ignorantes” o entre “encorbatados y ponchos”, cuando la realidad es mucho más compleja, diversa y contradictoria (Vianca, 30 de noviembre de 2025).

La gran paradoja con la asunción del nuevo gobierno es que no se vislumbra un escenario favorable para los derechos colectivos y ambientales de los territorios indígenas, considerando el perfil político y el discurso del presidente Rodrigo Paz, que no se muestra cómodo con la simbología plurinacional. Por su parte, Edmand Lara, aunque se identifica con lo popular y lo plurinacional —como lo reflejaron su discurso y el medallón durante su posesión—, demuestra un conocimiento limitado del mundo indígena.

Referencias

- Agencia de Noticias Ambientales. (2025, 20 de agosto). Conticap lanza advertencia: Tuto Quiroga oferta anular la propiedad comunitaria en contra de los derechos de pueblos indígenas. <https://anabolivia.org/conticap-lanza-advertencia-tuto-quiroga-oferta-anular-la-propiedad-comunitaria-en-contra-de-los-derechos-de-pueblos-indigenas/>
- Agencia EFE. (2025, 31 de julio). Evo Morales impulsa el voto nulo como rechazo a la “derecha” y al Gobierno en Bolivia. <https://es-us.noticias.yahoo.com/evo-morales-impulsa-voto-nulo-204649159.html>
- Brújula Digital. (2025, 29 de septiembre). Velasco dice que son “falsos” los mensajes racistas que le atribuyen; dos verificadoras confirmaron que la cuenta en X es real. <https://brujuladigital.net/politica/2025/09/29/velasco-dice-que-son-falsos-los-mensajes-racistas-que-le-atribuyen-dos-verificadoras-confirmaron-que-la-cuenta-en-x-es-real-51710>
- Callisaya, A., García, Y., Jauregui, L., & Exeni, J. (2025). *Elecciones 2025: Más allá de la incertidumbre*. Friedrich-Ebert-Stiftung en Bolivia (FES Bolivia). <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/bolivien/22304.pdf>
- CEJIS. (2024). *Situación orgánica del movimiento indígena de tierras bajas*. (Documento inédito).

- CEJIS. (2025, octubre). Elecciones generales 2025: Participación y representación política de los pueblos indígenas en las Tierras Bajas. *Boletín Bolivia Plurinacional*, 14(11). <https://www.cejis.org/wp-content/uploads/2025/10/18-10-2025-Boletin-CEJIS-web.pdf>
- Chuquimia, M. A. (2025, 5 de mayo). TSE desestima demanda indígena para participar en las elecciones y deja pendiente caso Pan-Bol y FPV. *El Deber*. https://eldeber.com.bo/pais/tse-ratifica-que-la-participacion-en-elecciones-es-partidos-politicos_513254/
- Condori, E. (2025, 21 de abril). CIDOB insiste en participar de las elecciones y amenaza al TSE con proceso penal. *El Deber*. https://eldeber.com.bo/pais/cidob-insiste-en-participar-de-las-elecciones-y-amenaza-al-tse-con-proceso-penal_511407/
- Correo del Sur. (2025, 28 de agosto). Rodrigo Paz busca apoyos en Santa Cruz y se reúne con alcaldes masistas. <https://correodelsur.com/politica/20250828/rodrigo-paz-busca-apoyos-en-santa-cruz-y-se-reune-con-alcaldes-masistas.html>
- Exeni, J. L. (2025, agosto). Bolivia: El fin del ciclo “nacional-popular”. *Nueva Sociedad*. <https://nuso.org/articulo/Bolivia-fin-de-ciclo/>
- El Deber. (2025, 12 de agosto). Tuto Quiroga propone la titulación individual de la tierra. https://eldeber.com.bo/santa-cruz/tuto-quiroga-propone-la-titulacion-individual-de-la-tierra_526171/
- Marca, J. P., & Flores, E. (2020). Mujeres indígenas de tierras bajas y participación política en las elecciones generales. *Tejedoras. Revista sobre democracia y género*, 2(2), 70–84. Tribunal Supremo Electoral. https://observatorioparidaddemocratica.oep.org.bo/wp-content/uploads/2022/09/Revista_Tejedoras_2.pdf
- Marca, J. P. (2025, 11 de mayo). Limitaciones en la participación política de los pueblos indígenas en las elecciones generales. *El Deber*. https://eldeber.com.bo/opinion/limitaciones-en-la-participacion-politica-de-los-pueblos-indigenas-en-las-elecciones-generales_513953/
- Marca, J. P. (2025, julio). Amenazas políticas a los pueblos indígenas en los programas de gobierno. <https://odpib.org/articulos-de-opinion/amenazas-politicas-a-los-pueblos-indigenas-en-los-programas-de-gobierno/>
- Marca, J. P. (2025, 14 de agosto). Domingo 17 de agosto: ¿El comienzo de un nuevo ciclo en Bolivia? *Asuntos Centrales*. <https://asuntoscentrales.com/domingo-17-de-agosto-el-comienzo-de-un-nuevo-ciclo-en-bolivia/>
- Marca, J. P. (2025, 18 de agosto). Lo nacional-popular y: ¿El cambio de ciclo? *Sumando Voces*. <https://sumandovoces.com.bo/lo-nacional-popular-y-el-cambio-de-ciclo/>

- Mendoza, C. M. A. (2021). Participación política indígena en Bolivia: Constitución y demoras en la construcción del Estado Plurinacional. En Konrad Adenauer Stiftung (Ed.), *Participación política indígena y políticas públicas para pueblos indígenas en América Latina* (pp. 45–74). Konrad Adenauer Stiftung.
- ODPIB. (2025, 23 de octubre). Circunscripciones especiales: Retroceso de partidos y una victoria histórica indígena. <https://odpib.org/seguimiento/circunscripciones-especiales-retroceso-de-partidos-y-una-victoria-historica-indigena/>
- OEP. (2014). *Programas de nuestra democracia intercultural*. https://web.oep.org.bo/wp-content/uploads/2017/02/voto_con_equidad.pdf
- OEP. (2024). *Reglamento de delimitaciones de circunscripciones uninominales*. <https://web.oep.org.bo/wp-content/uploads/2024/02/reglamento-delimitacion-circunscripciones-uninominales.pdf>
- ODPIB. (2025, 1 de octubre). Pueblos interpelan a candidatos: “No les interesan los indígenas, pero sí sus territorios”. <https://odpib.org/seguimiento/pueblos-interpelan-a-candidatos-no-les-interesan-los-indigenas-pero-si-sus-territorios/>
- Opinión. (2025, 6 de agosto). En mensaje por el Bicentenario, Evo llama al voto nulo como ‘rebelión democrática’. <https://www.opinion.com.bo/articulo/pais/mensaje-bicentenario-evo-llama-voto-nulo-como-rebelion-democratica/20250806113442977738.html>
- Opinión. (2025, 20 de mayo). Yuquis y yuracarés inscriben candidatos para diputado de circunscripción especial por Cochabamba. <https://www.opinion.com.bo/articulo/cochabamba/yuquis-yuracares-inscriben-candidatos-diputado-circunscripcion-especial-cochabamba/20250520102226972761.html>
- Opinión. (2025, 18 de agosto). Yuquis y yuracarés, virtuales ganadores de circunscripción indígena por Cochabamba. <https://www.opinion.com.bo/articulo/cochabamba/yuquis-yuracares-virtuales-ganadores-circunscripcion-indigena-cochabamba/20250818114228978423.html>
- Opinión. (2025, 9 de septiembre). Evo ya no instruye voto nulo y deja todo al azar; temen pacto con Paz. <https://www.opinion.com.bo/articulo/pais/evo-instruye-voto-nulo-deja-todo-azar-temen-pacto-paz/20250909000017979693.html>
- Oporto Sánchez, J., & Herbas Rojas, M. (2025, 12 de agosto). Elecciones en Bolivia: ¿Por qué el voto indígena-campesino sería clave para definir los resultados? <https://www.trtespanol.com/article/168ee0387e30>

- Romero, S. (2022). *El ciclo electoral boliviano 2020–2021: De la crisis de 2019 a los comicios de 2021*. Friedrich-Ebert-Stiftung. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/bolivien/19584.pdf>
- Servindi. (2025, 23 de octubre). Voto indígena revela crisis de sistema de partidos. <https://www.servindi.org/seccion-politica-pueblos-indigenas-actualidad-noticias/23/10/2025/bolivia-voto-indigena-revela>
- Stefanobi, P., & Velasquez, D. (2025, septiembre–octubre). El MAS boliviano: ¿Un colapso sin pena ni gloria? *Nueva Sociedad*. <https://nuso.org/articulo/319-mas-boliviano-colapso/>
- Trigo, M. (2025, 20 de octubre). ¿Por qué ganó Rodrigo Paz en Bolivia? Las claves detrás de una elección que consolida la sorpresa de la primera vuelta. *Infobae*. <https://www.infobae.com/america/america-latina/2025/10/20/por-que-gano-rodrigo-paz-en-bolivia-las-claves-detras-de-una-eleccion-que-consolida-la-sorpresa-de-la-primera-vuelta/>
- Unitel. (2025, 21 de agosto). Histórico: Pueblos yuquis y yuracarés ganan en la circunscripción especial de Cochabamba, informa vocal. <https://unitel.bo/noticias/asi-decidimos/historico-pueblos-y-yuracares-ganan-en-la-circunscripcion-especial-de-cochabamba-informa-vocal-HP17093747>
- Vargas, M., Marca, J. P., Flores, E., & Montaña, C. (2020). *Elecciones generales 2020: Participación política de los pueblos indígenas en Tierras Bajas de Bolivia*. Separata Artículo Primero, 21. https://www.cejis.org/wp-content/uploads/2022/09/articulo_primerio_21_f.pdf
- Vargas, F., & Pomier, K. (2021). Participación y representación política de los pueblos indígenas en las Elecciones Generales 2020 y Elecciones Departamentales, Regionales y Municipales 2021. En PNUD (Ed.), *Democracia en vilo: Elecciones, pandemia y gobernanza política en Bolivia* (pp. 313–350). PNUD Bolivia.
- Vianca, M. (2025, 30 de noviembre). El voto indio y la representación política: Claves para entender el blanqueamiento del poder. <https://magalivianca.com/2025/11/30/el-voto-indio-y-la-representacion-politica-claves-para-entender-el-blanqueamiento-del-poder/>